



**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Transformación y Progreso



000452

HM-747/2024
Asunto: El que se indica
El Salto, Jalisco a 03 de diciembre del año 2024

L.C.P. ALFREDO ALCALÁ CORREA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JAL.
PRESENTE

Aunado a un cordial saludo, hago de su conocimiento que, de la administración 2024-2027 durante el mes de noviembre del año 2024 no se ha encontrado por parte del municipio de El Salto, Jalisco, la emisión de un dictamen para sus estados financieros.

No omitimos mencionar que la obligación de hacerlo es aplicable a los Organismos Públicos Descentralizados del Municipio, toda vez que no existe disposición legal, administrativa o contractual que obligue al municipio a dictaminar sus estados financieros ni por contador público externo, ni por la Secretaría General u Órganos de Control Interno del propio Ayuntamiento y se aclara que el dictamen se refiere a los estados financieros anuales, por lo que no es procedente estar actualizando mensual o trimestralmente la información que corresponde, sino cada año.

Por lo anterior se da debido cumplimiento, tal y como lo señala el artículo 19 y 21 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.

Sin más por el momento, me despido quedando a sus órdenes.

Atentamente

*"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO,
ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS".*



Lic. Clemente Espinoza Alvarado
Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240